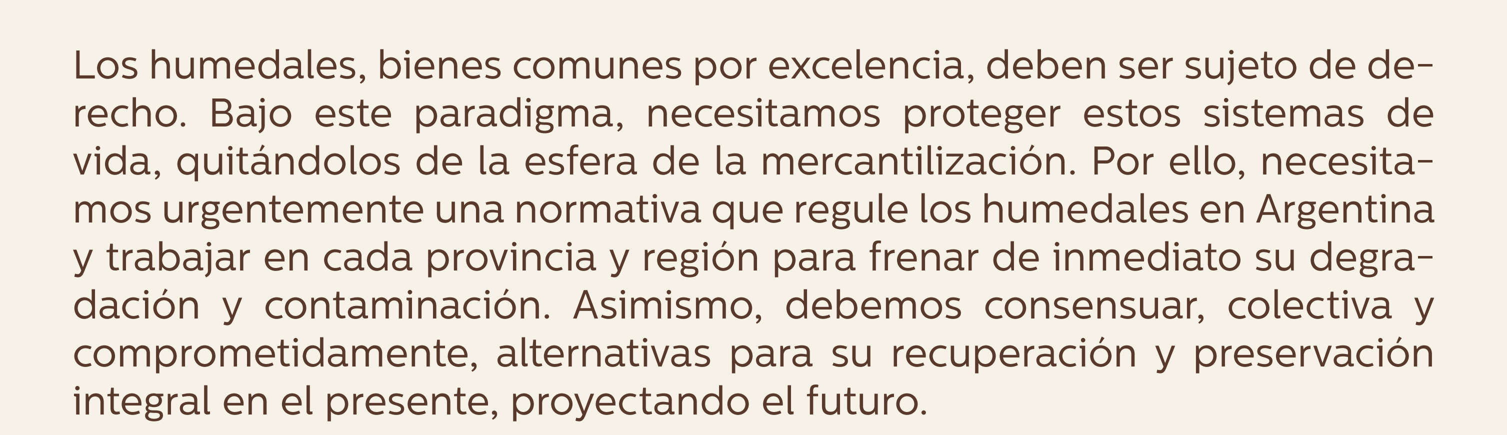


Los humedales son vitales para garantizar la sobrevivencia de la humanidad. Definidos como ecosistemas de transición, propios del paisaje litoraleño, proveen de agua dulce, brindan alimentos y permiten regular el impacto de las inundaciones, además de abrigar a variadas y abundantes especies animales y vegetales.

No obstante su importancia, las fronteras expansivas del modelo de producción y su lógica extractivista representan una amenaza para su conservación. Basta ver las incontables y reiteradas quemas intencionales ocurridas en las últimas décadas e intensificadas en los últimos años en distintos puntos de nuestro país para comprender el extremo riesgo al que nos encontramos expuestos.





Los humedales, bienes comunes por excelencia, deben ser sujeto de derecho. Bajo este paradigma, necesitamos proteger estos sistemas de vida, quitándolos de la esfera de la mercantilización. Por ello, necesitamos urgentemente una normativa que regule los humedales en Argentina y trabajar en cada provincia y región para frenar de inmediato su degradación y contaminación. Asimismo, debemos consensuar, colectiva y comprometidamente, alternativas para su recuperación y preservación integral en el presente, proyectando el futuro.

Accedé a la información sobre la Campaña:

LEY DE HUMEDALES YA!

(Haciendo click aquí o Escaneando el QR)



Tramatierra,
Biocolectivo por la Sustentabilidad
contacto@tramatierra.org.ar

 /TRAMATIERRAONG
 @TRAMATIERRA
 T.ME/TRAMATIERRA
 /TRAMATIERRA
 /TRAMATIERRA

